



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00630167- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Sofía Leonor Calcagno (DNI. 39693997), por la cual solicita autorización para la reducción de regularidad, fuera de termino, en la asignatura Química General II y la inscripción al cursado, correspondiente a la carrera de Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Lo adjuntado por el Área de Gestión de Estudiantes;
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: No aceptar la solicitud de la estudiante Sofía Leonor Calcagno (DNI. 39693997), sobre el pedido de reducción a la regularidad de la asignatura Química General II de la carrera de Farmacia. -

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -